Concurso de Vídeo 2016

IX Edición

GESTOS X LOS BUENOS TRATOS

BASES COMPLETAS

La ONG acciónenred desarrolla el Programa «Por los Buenos Tratos» que persigue la erradicación del sexismo y la violencia a través de la promoción de valores: **la igualdad** entre mujeres y hombres, **la autonomía** personal, la libertad para decidir sobre nuestras vidas sin condicionantes sexistas, **la diversidad** sexual y de género, la resolución **no violenta** de conflictos, la responsabilidad, las buenas prácticas, el respeto…, como un medio de prevención de la violencia interpersonal y de género, formulado en positivo.

El concurso, que este año adopta la modalidad de vídeo, está dirigido a la juventud de Burgos, y pretende ser una herramienta más de sensibilización para la mejorara de las relaciones interpersonales.

CARACTERÍSTICAS

- El vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos, incluyendo, título y créditos.
- Se podrán usar elementos artísticos, música, imágenes o cualquier otro que se estime oportuno.
- La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. No debe haber sido emitido en televisión ni premiado en otros certámenes. No tendrá carácter comercial.
- La participación podrá ser individual o grupal. Si es grupal, se elegirá a una persona como representante.
- Cada participante podrá presentar a concurso tantos vídeos como considere.
- Podrán realizarse con teléfono móvil, tableta, PDA, Webcam, cámara de fotos, video digital, o en cualquier otro soporte tecnológico.
- No se admitirán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Se valorará el carácter positivo de los mensajes, el hecho de que sean propositivos y reflejen de forma clara los beneficios de los buenos tratos entre las personas, incidiendo especialmente en:

- Visibilizar la igualdad, incluyendo la igualdad entre hombres y mujeres, como un bien de primera necesidad para toda la sociedad.
- Visibilizar la necesidad de autonomía personal, el respeto, frente a actitudes de celos, control, etc.
- Visibilizar la diversidad sexual y de género, contribuyendo a su normalización y deconstruyendo mitos.
- Visibilizar la resolución no violenta de los conflictos.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas jóvenes de Burgos, de entre 18 y 35 años.

PLAZO

El plazo de entrega de los trabajos, será hasta el 20 de noviembre de 2016 a las 24,00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los participantes deberán hacer llegar el video:

- Con un enlace dónde se pueda proceder a la descarga del vídeo, a través del correo electrónico: accionenredcyl@yahoo.es

Deberá cumplimentarse el Formulario de Inscripción que figura en: www.accionenredcyl.org, con los datos de la persona que lo presente, quien garantiza, con la inscripción, la veracidad de los mismos y enviarlo a través de la referida página.

También puede inscribirse en el Concurso enviando un correo electrónico a:
accionenredcyl@yahoo.es
incluyendo en él los siguientes datos:

- Nombre y apellidos. (Obligatorio).
- DNI/NIF. (Obligatorio).
- Dirección de contacto (calle, número, piso...). (Obligatorio).
- Código Postal. (Obligatorio).
- Localidad. (Obligatorio).
- Provincia. (Obligatorio).
- Correo electrónico. (Obligatorio).
- Título del vídeo. (Obligatorio).
- Autor o autores (Obligatorio).
- Sinopsis (máximo 100 caracteres). (Obligatorio).
- Si va dirigido a algún colectivo en concreto, indicar a cuál.
- Consignar lo siguiente:
- «Acepto las bases de este Concurso Gestos por los Buenos Tratos». (Obligatorio).

Para que la inscripción sea válida, cada participante deberá cumplimentar los campos del Formulario designados como obligatorios, y aceptar de forma expresa las condiciones fijadas por la organización.

En el correo electrónico en el que se envíe el enlace para bajar el vídeo, se deberá incluir también los siguientes datos:

- Titulo del vídeo.
- Nombre y apellidos de quien ha presentado el Formulario de Inscripción.
- DNI/NIF del mismo.

JURADO

Estará compuesto por personas de acciónenred, dos miembros del profesorado y una persona experta en audiovisuales.

PREMIOS

Se concederán tres premios:

- Un primer premio de 300 euros.
- Un segundo premio de 100 euros.
- Un tercer premio de 50 euros.

Los premios, se entregarán el 25 de noviembre de 2016.

Los premiados dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales de la organización, ya sean impresos o digitales.

Los vídeoclip premiados quedarán en propiedad y uso exclusivo de la ONG acciónenred, entrando a formar parte de los fondos propios de la asociación, cediendo los autores de estos vídeos los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión de las obras premiadas.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración póngase en contacto con acciónenred: 610341488, o en el teléfono: 666469998, (María Jesús).

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros.

De conformidad con la normativa vigente, en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de acciónenred a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

En todo momento será posible acceder a este fichero para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a la ONG acciónenred, Barriada de la Inmaculada Bloque J, nº 1. 09007 Burgos; o bien por correo electrónico a: accionenredcyl@yahoo.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del jurado.

La organización excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la estructura mediante la cual se participa en el concurso, al fraude de la utilizada que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y en particular, aunque no de forma exclusiva, a los fallos de acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de internet.

DERECHOS SOBRE LOS VÍDEOS A CONCURSO

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor del vídeo y titular de todos los derechos de autor sobre la obra que presenta a concurso. Así mismo, será de responsabilidad del participante recabar la autorización de personas que puedan aparecer en el vídeoclip para la efectiva actividad que se convoca, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.

Así mismo, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor, por el uso de imágenes, música ó audios preexistentes.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considera necesario la organización, todos los participantes cederán a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión, de las obras presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita al ámbito del concurso y a la difusión de las actividades de la ONG acciónenred, incluida la eventual proyección de los vídeos.

En caso de que la autoría del videoclip corresponda a más de una persona, así deberá hacerse constar en el Formulario de Inscripción correspondiente, resultando de aplicación a todos los autores lo estipulado anteriormente.

ORGANIZA: acciónenred

COLABORAN: Universidad de Burgos · Unidad de Igualdad de Oportunidades · Ayuntamiento de Burgos